

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Melilla.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	3 16 20 21 22 23 24 26	8	8
Total Melilla					8		
Las Palmas.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Militar «Juan Carlos I».	4 15 16 20 22 23 25 26 27 30 31 33 34 35 37 44 47 48 50 52 53 54 56 58 59	25	25
Total Las Palmas					25		
Total puestos convocados					38		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.

18551 *ORDEN DEF/2738/2003, de 25 de septiembre, por la que se modifica la Orden DEF/1283/2003, de 9 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial —A.T.S./D.U.E., Asistente Social, Fisioterapeuta, Matrona, Optometrista y Terapeuta Ocupacional— en las provincias de Albacete, Burgos, Cádiz, A Coruña, Girona, Guadalajara, Madrid, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Valencia y Zaragoza.*

Por Orden DEF/1283/2003, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 124, de 24 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial —A.T.S./D.U.E., Asistente Social, Fisioterapeuta, Matrona, Optometrista y Terapeuta Ocupacional— en las provincias de Albacete, Burgos, Cádiz, A Coruña, Girona, Guadalajara, Madrid, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Por otra parte, mediante Resolución de 15 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado núm. 276, de 18 de noviembre), fue aprobado el Acuerdo Administración-Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración Pública, cuyo capítulo XIII se refiere expresamente al «personal indefinido e indefinido no fijo».

Como consecuencia de dicho Acuerdo se han venido produciendo numerosos pronunciamientos judiciales declarando el carácter indefinido de la relación laboral de los trabajadores que cumplían los requisitos de efectos temporales exigidos en el citado Acuerdo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo.

Considerando este motivo, los puestos de trabajo ocupados por dichos trabajadores, que, con anterioridad a la sentencia judicial tenían la condición de interinidad necesaria para ser incluidos en el proceso de consolidación de empleo convocado por la Orden DEF/1283/2003 antes mencionada, precisamente en virtud de esa sentencia, y en aplicación del citado Acuerdo, deben ser, en el momento actual, excluidos de este proceso, toda vez que se encuentran ocupados por estos trabajadores que tienen la condición de personal laboral fijo.

Por ello, en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, que, al regular la consolidación de empleo temporal en su apartado 2, establece que estos procesos no supondrán en ningún caso aumento de plantilla, considerando que la oferta de empleo aprobada por el Gobierno es un instrumento de planificación para la óptima utilización y racionalización de los recursos humanos, siempre dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal, y que además todos sus preceptos y criterios de aplicación vienen señalados anualmente por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado (Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003), de acuerdo con las prioridades de la política económica y las necesidades de planificación de los recursos humanos, se considera procedente la supresión de la convocatoria de los puestos ocupados por trabajadores que ya tienen la condición de personal laboral fijo según lo expuesto en los párrafos anteriores.

De conformidad con todo lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento en la Administración General del Estado, este Ministerio ha resuelto:

Modificar la Orden DEF/1283/2003, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 124, de 24 de mayo) en el sentido de suprimir una plaza de Fisioterapeuta y la plaza de Asistente Social en la provincia de Burgos, la plaza de Fisioterapeuta en la provincia de A Coruña y una plaza de Fisioterapeuta en la provincia de Madrid.

La relación de plazas, una vez suprimidos los citados puestos, con el detalle de número de puesto y establecimiento donde se encuentran ubicados aparece relacionado en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Ministro, P.D.F. (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Albacete.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Maestranza Aérea de Albacete.	1	1	1
Total Albacete					1		
Burgos.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Militar de Burgos. Res. Mil. Log. Cen. Aten. May. «Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro».	50 1	1 1	2
	3	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Fisioterapeuta.	Hospital Militar de Burgos.	59	1	1
Total Burgos					3		
Cádiz.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital General de la Defensa en San Fernando (Cádiz).	12 75 102 103 110 117 119 121 122 123	10	10
Total Cádiz					10		
A Coruña.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Básico de la Defensa en Ferrol.	38 40 44 47	4	4
	4	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Matrona.	Hospital Básico de la Defensa en Ferrol.	9 33 34 36 61 70	6	6
Total A Coruña					10		
Girona.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	USBA. «General Álvarez de Castro».	2	1	1
Total Girona					1		
Guadalajara.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing.	1	1	1
Total Guadalajara					1		

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Madrid.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	A.C.G. del Ejército del Aire.	1	2	73
					7		
				Centro Deportivo Militar «La Dehesa».	1	1	
				Centro Deportivo Militar «San Jorge».	2	1	
				Hospital Central de la Defensa en Madrid.	7	66	
					15		
					42		
					43		
		Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	58		
					121		
					123		
					168		
					197		
					229		
					236		
					243		
					260		
					264		
					287		
					295		
					306		
					315		
					325		
					360		
					400		
					404		
					409		
					411		
					412		
					414		
					415		
					417		
					419		
					420		
					421		
					423		
					425		
					427		
					428		
					429		
					430		
					432		
					434		
					435		
					436		
		Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	437		
					438		
					441		
					442		
					446		
					468		
					469		
					470		
					471		
					499		
					500		
					504		
					505		
					506		
					508		
					510		
					511		
					513		
					514		
					515		
					516		
					517		
					519		
					520		
					521		
				R.M. de Atención a Mayores «Guadarrama».	5	1	
				R.M. Logística Central Aten. a Mayores «C. Polo de Franco».	4	2	
					5		

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
	2	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Asistente Social.	Establecimiento Penitenc. Militar de Alcalá Henares.	1	1	3
				Hospital Central de la Defensa en Madrid.	3	2	
	3	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Fisioterapeuta.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	564	5	5
					473		
					512		
					527		
					528		
					529		
	4	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Matrona.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	495	2	2
					501		
	5	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Optometrista.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	239	3	3
					299		
					525		
	6	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Terapeuta Ocupacional.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.	530	1	1
Total Madrid					87		
Murcia.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital General Básico de la Defensa en Cartagena (Murcia).	11	15	15
					12		
					19		
					88		
					89		
					92		
					97		
					98		
					99		
					100		
					101		
					104		
					105		
					106		
					107		
	3	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Fisioterapeuta.	Hospital General Básico de la Defensa en Cartagena (Murcia).	103	1	1
	4	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Matrona.	Hospital General Básico de la Defensa en Cartagena (Murcia).	22	1	1
Total Murcia					17		
Salamanca.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	USAC. «General Arroquia».	2	1	1
Total Salamanca					1		
Segovia.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	1	1	1
Total Segovia					1		
Sevilla	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	112	4	4
					121		
					157		
					169		
	2	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	Asistente Social.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	1	1	1
	3	Tit. Med. Sanita. y Asistencial	Fisioterapeuta	Hospital Militar «Vigil de Quiñones»	156	1	1
Total Sevilla					6		
Valencia.	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital General Básico de la Defensa en Valencia.	8	5	5
					84		
					98		
					101		
					102		
Total Valencia					5		

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Zaragoza	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.	39 65 70 71 72 74 75 76 77 81 83	11	11
Total Zaragoza					11		
Total puestos convocados					154		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.

18552 *RESOLUCIÓN 432/38210/2003, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicio Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden DEF/1692/2003, de 17 de junio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/1692/2003, de 17 de junio,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y, en la sede del Órgano de Selección (Subdirección General de Personal Civil).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 22 de noviembre, a las diez horas, en el Instituto Politécnico del Ejército n.º 1, avenida de Carabanchel Alto, 17, 28044 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante Servicios Sanitarios en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia

N.º iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
43/33E	50087925	BEJARANO PASCUAL, ESTRELLA	C
43/36E	12380855	BENITO FRANCISCO, JESUS ANGEL	B
43/12E	28552903	BERNAL CALLE, JOSEFA	B
43/35E	03834181	CAMBRONERO RUBIO, FRANCISCO JAVIER	E
43/28E	75093311	CAMPOY DEL ANGEL, JUAN CARLOS	A y E
43/9E	01890539	CIRUELOS BEINAT, PALOMA ..	B
43/3E	01103401	CRUZ OJEDA, M.ª DOLORES ..	A
43/34E	70514352	DELGADO CASTELLANOS, CONSUELO	B
43/30E	51602034	DELGADO HERNANDEZ, JUAN ANGEL	C
43/2E	50098217	DIAZ DE DIEGO, M.ª ANGELES	C y D
43/21E	32655157	DIAZ GONZALEZ, CONSTANTINO	C